

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

41262 *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por el Director General de Tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la Resolución dictada inadmite o mantiene en todos sus términos el acto impugnado (art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia si se modifica, revoca o anula dicho acto (art. 10.1 de la citada Ley). En ambos casos el Juzgado o la Sala será aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del propio recurrente (art. 14, n.º 1, Segunda de la Ley 29/1998 citada), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 46, n.º 1, de la mencionada Ley.

La interposición del recurso contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los arts. 94 y 111.1 de la Ley 30/92.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia.

| Expediente | Conductor | DNI/NIF | Localidad |
|------------|------------------------------|------------|---------------------|
| 4604463077 | Simón Chamba Idme | X7707603G | Valencia |
| 4608395422 | Francisco J. Prima Berenguer | 253892387C | L'Eliana |
| 4612209300 | Juan Manuel Balaguer Chuan | 52743807T | Torrente |
| 4612490700 | Jose Benito Barcala Peon | 769296265 | Cullera |
| 4615533566 | Guillermo Garrido Barrufet | 20758989V | Gandía |
| 4617421722 | Jose Vicente Candel Segovia | 53254142B | Valencia |
| 4618662499 | Victor Poveda Ripio | 29207561E | Ribarroja del Turia |
| 4624249699 | David Muñoz Tovar | 24374302Y | Valencia |

Valencia, 9 de noviembre de 2012.- La Jefa Provincial de Tráfico, M.ª Dolores Pérez Vilaplana.

ID: A120077269-1